



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

En relación con la contratación de la explotación integral de las piscinas municipales de Quintanilla del Agua y Tordueles, sitas en la localidad de Quintanilla del Agua, durante la temporada estival de 2015, mediante la modalidad de contrato menor.

Se pone de manifiesto que, mediante resolución de esta Alcaldía, de fecha 1 de julio de 2015, se resolvió, entre otros extremos que, en cuanto a la adjudicación propiamente dicha de la explotación de las instalaciones de piscinas y la formalización del contrato, se delegó expresamente en el Sr. Teniente de Alcalde, D. Rufino Jesús Pérez Ortega, ante la previsible obligación de abstenerse esta Alcaldía en el procedimiento por razones de parentesco.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Quintanilla del Agua, 7 de julio de 2015.

El Alcalde,
Fermín Tejada Ortega